



Decreto Exento N° 2520

MAT. : APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN

Vichuquén, 03 de diciembre de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838 de fecha 06 de diciembre de 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Vichuquén a don Roberto Hernán Rivera Pino.
2. El Decreto Alcaldicio N° 428 de fecha 28 de Noviembre del 2014, que nombra en el cargo de Secretario Municipal a don Víctor Ruz Toledo.
3. El convenio de colaboración suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vichuquén y la Comisión de Administración Caleta de Llico, de fecha 02 de diciembre de 2019.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE convenio de colaboración suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vichuquén y la Comisión de Administración Caleta de Llico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



VÍCTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/VRT/cbm

DISTRIBUCIÓN

- Alcalde
- Comisión de Administración Caleta de Llico
- Control Interno
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras
- Archivo Alcaldicio.



ROBERTO RIVERA PINO
ALCALDE